



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Auza, Zacatecas del ejercicio fiscal 2019

## **DECRETO # 793**

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Auza, Zacatecas, del ejercicio 2019;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, y Alcantarillado de Miguel Auza, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se presentó de manera consolidada a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 16 de junio de 2020 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 24 de junio de 2020.
- b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Auza, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3964/2020 de fecha 09 de diciembre de 2020.





# ESTADOS PRESUPUESTALES

## H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE INGRESOS:

Comité Público 36 09  
 SAN ANTONIO, ZACATECAS  
 Estado Anual de Ingresos  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Rubro de Ingresos	Ingresos					Diferencia (B=C-E)
	Estimado (1)	Aprobaciones y Modificaciones (2)	Modificado (3)=1+2	Desagotado (4)	Reservado (5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Apropiamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	4,812,003	0	4,812,003	4,152,918	4,152,918	659,085
Participaciones, Aportaciones, Comisos, Indemnidades de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	1,200,000	0	1,200,000	0	0	1,200,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>6,012,003</b>	<b>0</b>	<b>6,012,003</b>	<b>4,152,918</b>	<b>4,152,918</b>	<b>-1,859,085</b>

Estado Anual de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos					Diferencia (B=C-E)
	Estimado (1)	Aprobaciones y Modificaciones (2)	Modificado (3)=1+2	Desagotado (4)	Reservado (5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Apropiamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Comisos, Indemnidades de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	1,200,000	0	1,200,000	0	0	1,200,000
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial de los Organos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	4,812,003	0	4,812,003	4,152,918	4,152,918	659,085
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>6,012,003</b>	<b>0</b>	<b>6,012,003</b>	<b>4,152,918</b>	<b>4,152,918</b>	<b>-1,859,085</b>

Los ingresos por fuente de financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta

Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Parastatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAAC/NEI mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

DR. JOSE ALFREDO GONZALEZ PERALES  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MIGUEL ANCELMO PERALES CAMON  
 DIRECTOR DEL SAP/SAW

C. NORMA LETTE ESGUIEL BANCHEZ  
 COMISARIO DEL CONSEJO



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
-CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2019 SIMA MOVIL AUA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019						
---	--	--	--	--	--	--

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
<b>Sin Rama/Dependencia</b>	<b>\$6,012,000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$6,012,000</b>	<b>\$4,741,340</b>	<b>\$4,741,340</b>	<b>\$1,270,660</b>
A10 AGUA POTABLE	\$6,012,000	\$0	\$6,012,000	\$4,741,340	\$4,741,340	\$1,270,660
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$6,012,000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$6,012,000</b>	<b>\$4,741,340</b>	<b>\$4,741,340</b>	<b>\$1,270,660</b>

Dr. JOSÉ A. FREDO GONZÁLEZ PERALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. NORMA VETTE ESQUIVEL SANCHEZ  
COMISARIO DEL CONSEJO

C. MIGUEL ANCELMO PERALES GAMON  
DIRECTOR DEL SAPAMAZ



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2015 Ejercicio Financiero 2015 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Cuenta)						
Concepto	Egresos					
	Aprobado	Anulaciones/ (Percepciones)	Modificado	Comprobado	Programa	Subprograma
	1	2	3	4	5	6
<b>Servicios Personales</b>	<b>1,844,287</b>	<b>47,829</b>	<b>1,891,452</b>	<b>1,259,893</b>	<b>1,259,893</b>	<b>331,959</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,226,710	16,146	1,242,856	1,042,896	1,042,896	200,000
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	10,824	0	10,824	0	0	10,824
Remuneraciones Adicionales y Especiales	158,996	9,900	168,896	55,204	55,204	110,692
Seguimiento Social	147,737	24,579	172,316	161,922	161,922	10,394
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Contribuciones a Sindicatos Públicos	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>448,000</b>	<b>15,271</b>	<b>431,728</b>	<b>369,339</b>	<b>369,339</b>	<b>42,339</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	34,000	29,550	59,550	50,344	50,344	9,206
Alimentos y Utensilios	29,000	11,000	14,000	11,386	11,386	2,614
Materiales y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	158,000	39,715	119,800	111,767	111,767	8,033
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	91,000	7,375	83,421	55,961	55,961	2,440
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	100,000	15,954	115,954	109,325	109,325	6,629
Medicinas, Productos de Protección y Artículos Deportivos	7,000	7,000	0	548	548	5,452
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Instrumentos, Materiales y Accesorios Menores	53,000	0	53,000	30,084	30,084	22,916
<b>Servicios Generales</b>	<b>3,849,748</b>	<b>133,407</b>	<b>3,927,348</b>	<b>3,880,793</b>	<b>3,880,793</b>	<b>828,953</b>
Servicios Básicos	3,432,748	133,407	3,567,758	2,396,754	2,396,754	601,000
Servicios de Arrendamiento	100,000	11,000	89,000	0	0	89,000
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	58,000	0	58,000	22,350	22,350	28,650
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,000	9,854	10,854	9,559	9,559	1,295
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	28,000	180,000	208,000	129,930	129,930	78,070
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Fletes y Muebles	18,000	7,780	25,780	21,942	21,942	4,248
Servicios Oficiales	1,000	211	1,211	1,211	1,211	0
Otros Servicios Generales	324,000	119,733	443,733	418,047	418,047	25,686
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>39,000</b>	<b>122,000</b>	<b>161,000</b>	<b>111,128</b>	<b>111,128</b>	<b>48,872</b>
Medios y Equipo de Administración	10,000	0	10,000	0	0	10,000
Medios y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Equipo de Oficina e Informáticos	14,000	122,000	136,000	111,128	111,128	24,872
Artículos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Artículos Intangibles	13,000	0	13,000	0	0	13,000
<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Fiscales y Otras Provisionales	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Bienes y Materiales	0	0	0	0	0	0
Compra de Fideicomisos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aperturas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aperturas	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (AIFA)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>6,012,003</b>	<b>0</b>	<b>6,012,003</b>	<b>4,741,340</b>	<b>4,741,340</b>	<b>1,270,663</b>

D. JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ PERALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. NORMA MARTE FIGUEROA SANCHEZ  
COMISARIO DEL CONSEJO

C. MIGUEL ANGELO PERALES GARCIA  
DIRECTOR DEL SAIMMAY



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

### Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	REVISADO	% FISCALIZADO
1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4,152,917.60	4,152,917.60	100.
	Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$4,152,917.60	\$4,152,917.60	100.

### Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta	Erogación según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Auza.	0195014573	5,339,933.15	4,722,501.02	88.4
Total		\$5,339,933.15	\$4,722,501.02	88.4





LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública -Obras Públicas- del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Auza, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

### PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC-18	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2019		ENDEUDAMIENTO /DESENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31-DIC-19
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,269,598.97	348,578.59	343,237.69	5,340.90	1,274,939.87
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,269,598.97</b>	<b>4348,578.59</b>	<b>\$343,237.69</b>	<b>45,340.90</b>	<b>41,274,939.87</b>

### I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$83,998.84	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$83,998.84	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	1,588.47	En promedio cada empleado del municipio atiende a 1,588.47 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	10.47%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$1,259,982.53, representando un 10.47% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$1,140,568.02.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto de Operación}) * 100$	27.21%	El Gasto en Nómina del ente representa un 27.21% con respecto al Gasto de Operación	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	245.48%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 245.48%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	26.05%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 26.05% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	58.66%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$1.42	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$1.42 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	2.31%	Los deudores diversos representan un 2.31% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	10.32%	El saldo de los Deudores Aumentó un 10.32% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	111.49%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y





H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			de sus Ingresos Corrientes.	50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$\frac{((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100}{1}$	-30.92%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 30.92% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$\frac{((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100}{1}$	-21.14%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 21.14% del Total Presupuestado.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$588,422.39	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$ 4,741,339.99, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$4,152,917.60, lo que representa un Déficit por -\$588,422.39, en el ejercicio.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$\frac{(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100}{1}$	111.84%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2018 fue por \$3,983,372.78, que representa el 111.84% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$3,561,562.86.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$\frac{(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100}{1}$	N/A	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	3	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018 se determinaron 3 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2019, Informe Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Auza, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.11
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.16
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	1.61
4.	Documentación comprobatoria	2.00	1.32
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	6.70

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el Sistema de Agua Potable en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/2390/2021 de fecha 14 de mayo de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	7	2	5	5	IEI
				1	REC
Recomendaciones	5	0	5	1	OTRAS
				5	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	12	2	10		
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	00	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI		N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	0	0	0	0	
TOTAL	12	2	10	12	

**SIGLAS**

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

2. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 05 (CINCO) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-19/29-002-01, RP-19/29-003-01, RP-19/29-008-01, RP-19/29-010-01, RP-19/29-012-01, que implican monto en su conjunto por **\$75,820.65 (SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 65/100 M.N.)**.

2. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Auza, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

# DECRETA

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Auza, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 05 (CINCO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-19/29-002-01, RP-19/29-003-01, RP-19/29-008-01, RP-19/29-010-01, RP-19/29-012-01, que implican monto en su conjunto por **\$75,820.65 (SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 65/100 M.N.)**.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**CUARTO.-** Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda

**QUINTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

**PRESIDENTA**



**DIP. EMMA LISSET LOPEZ MURILLO**



**SECRETARIA**



**DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA**

**SECRETARIA**

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO



**DIP. MA. NAVIDAD DE JESUS RAYAS  
OCHOA**